

**RESOLVIÓ:** Realizar un Adendum a la resolución del Consejo Directivo del 17 de mayo del 2018, dando un periodo de gracia para los estudiantes que culminen su malla hasta el semestre 2018-2018, quedando la resolución de la siguiente forma:

“Los estudiantes que ingresaron en el periodo 2013-2014 o antes con los requisitos establecidos en el Reglamento de Régimen Académico, vigente a la fecha y egresen a en el periodo 2018-2018, y habiendo cumplido sus prácticas pre profesionales, se les validará las 400 horas de prácticas o pasantías previamente realizadas, en lugar de las 240 de prácticas y 160 de vinculación. Tomando en cuenta la resolución del Reglamento de Régimen Académico del año 2013, previo a la modificación del 21 de noviembre del 2013, en el que se establecían las 400 horas.”